Salud

Al contestar cite Radicado 2026200000103883
Fecha: 02-03-2026 14:53:33
Destinatario: VICEMINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y PRESTACION DE SERVICIOS

# MEMORANDO

Bogotá, D.C.

**PARA:** **Dr. RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA**
Secretario General

**DE:** **VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ATENCIÓN PRIMARIA**

**ASUNTO:** VISTO BUENO Y SOLICITUD PARA ADQUIRIR PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO Y PRUEBAS RÁPIDAS EN EL MARCO LOS PROGRAMAS DE ELIMINACIÓN DE LEISHMANIASIS, ENFERMEDAD DE CHAGAS Y CONTROL DE LAS ARBOVIROSIS.

Respetado señor secretario,

De manera atenta, le informo que la Dirección de Promoción y Prevención, junto con la Subdirección de Enfermedades Transmisibles en el ámbito de sus competencias contempladas en el artículo 19 del Decreto 0120 de 2026, y como responsable de la iniciativa de gasto para los proyectos de inversión a su cargo, ha presentado ante este Viceministerio la solicitud, para el visto bueno a que hace referencia el Manual de Contratación de este Ministerio.

Atendiendo lo anterior, este Viceministerio, en el ejercicio de sus funciones otorgadas en el numeral 3 del artículo 19 del Decreto 0120 de 2026, de dirigir y orientar las políticas, planes, programas, proyectos y acciones de interés en salud pública y atención primaria de esta cartera, con relación a la solicitud de la Dirección de Promoción y Prevención, emite visto bueno del que trata el numeral 3.2. del Manual de Contratación.

El visto bueno comprende el trámite contractual que a continuación se relaciona:

| ÍTEM | OBJETO | PLAZO | MODALIDAD | VALOR DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Adquirir pruebas de diagnóstico y pruebas rápidas en el marco los programas de eliminación de | El plazo de ejecución y entrega será a partir de la suscripción del acta inicio, previo | SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS | El presupuesto oficial estimado para esta contratación será hasta la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | leishmaniasis, enfermedad de Chagas y control de las arbovirosis. | cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2026. | TÉCNICAS UNIFORMES. | MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOSCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($4.248.487.205), |

Por último, es importante señalar que el contenido de los estudios previos para el trámite contractual en mención, son responsabilidad de la Dirección de Dirección de Promoción y Prevención y Subdirección de enfermedades Transmisibles, dependencia que está haciendo uso de la iniciativa del gasto, atendiendo lo señalado en el numeral 4.4 del Manual de Contratación.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Jaime Hernan Urrego Rodriguez

**JAIME HERNÁN URREGO RODRIGUEZ**
**VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**Iaboró:** Juan Felipe Moreno Abogado PyP — Firmado digitalmente por Juan Moreno — JUAN FELIPE MORENO BAQUERO Abogado - Contratista

**Revisó**: María Victoria Herrea Roa - Subdirectora de Enfermedades Transmisibles — Firmado digitalmente por Maria Victoria Herrera Roa

Olga Lizarazo Abogada VSPPS — OLGA LUCIA LIZARAZO SALCEDO ABOGADA

**Aprobó:** Tatiana Lemus Perez Directora de Promoción y Prevención. — Firmado digitalmente por Tatiana Lemus P — TATIANA LEMUS PEREZ Directora de Promoción y Prevención.